



## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

<b>Datos de la asignatura</b>	
<b>Nombre completo</b>	Derecho civil y mercantil
<b>Código</b>	E000004642
<b>Impartido en</b>	Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior [Primer Curso]
<b>Nivel</b>	Postgrado Oficial Master
<b>Cuatrimestre</b>	Semestral
<b>Créditos</b>	3,0 ECTS
<b>Carácter</b>	Optativa
<b>Horario de tutorías</b>	Solicitar cita previa

<b>Datos del profesorado</b>	
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Manuela Serrano Sánchez
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Económico y Social
<b>Correo electrónico</b>	mserrano@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	María de las Nieves Prieto Lavín
<b>Departamento / Área</b>	ICADE Business School
<b>Correo electrónico</b>	nieves.prieto@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Rafael Budi Hurtado
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Económico y Social
<b>Correo electrónico</b>	rbudi@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Sergio Morales Arias
<b>Departamento / Área</b>	ICADE Business School
<b>Correo electrónico</b>	smorales@icade.comillas.edu

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

<b>Contextualización de la asignatura</b>
<b>Aportación al perfil profesional de la titulación</b>



Su contenido complementa la formación del auditor a través de la formación jurídica en el ámbito del derecho civil y mercantil, adquiriendo el alumno una mayor comprensión y conocimiento de las implicaciones para la empresa y para la auditoría de la legislación vigente. Principales efectos de la litigación para las empresas en este ámbito.

El alumno profundiza en el conocimiento de los conceptos y teorías jurídicas en relación con la capacidad jurídica de la persona física y jurídica y la teoría de contratos. Por otra parte aprende las normas por las que se rigen los distintos tipos de sociedades y sus implicaciones. Conocerá la legislación mercantil vigente en relación con la organización y funcionamiento de las empresas, elaboración de las cuentas anuales y operaciones financieras y relacionadas con el mercado de valores.

### **Competencias - Objetivos**

#### **Competencias**

## **BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS**

### **Contenidos – Bloques Temáticos**

#### **BLOQUE 1: Derecho Civil**

- Tema 1 Capacidad jurídica
- Tema 2 La persona física y la persona jurídica
- Tema 3 El contrato: diferentes tipos de contrato
- Tema 4 La responsabilidad civil

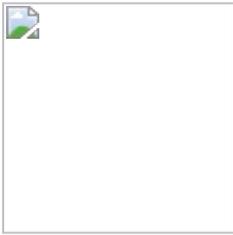
#### **BLOQUE 2: Derecho mercantil**

- Tema 5 Propiedad comercial.
- Tema 6 Transmisión, arrendamiento y usufructo de la empresa.
- Tema 7 El empresario: Condición e inscripción del empresario
- Tema 8 Nociones generales sobre su organización y funcionamiento
- Tema 9 Funciones, en especial legalización de los libros de los empresarios
- Tema 10 Nombramiento de expertos independientes y de auditores de cuentas y depósito y publicidad de las cuentas anuales.
- Tema 11 Los libros de los empresarios, así como la letra de cambio, el cheque y los mercados de valores.

## **METODOLOGÍA DOCENTE**

### **Aspectos metodológicos generales de la asignatura**

#### **Metodología Presencial: Actividades**



- Lecciones de carácter expositivo
- Análisis y resolución de casos y ejercicios individuales o colectivos
- Presentaciones orales de temas y casos, ejercicios y trabajos.

### **Metodología No presencial: Actividades**

- Estudio individual y lectura organizada
- Trabajo dirigido
- Tutorías académicas

## **RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO**

**HORAS PRESENCIALES**

**HORAS NO PRESENCIALES**

**CRÉDITOS ECTS: 3,0 (0 horas)**

## **EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **Calificaciones**

Actividades de evaluación PESO

Examen final presencial Mínimo un 50%-Máximo un 70%

Evaluación continua Mínimo un 30%- Máximo un 50%

Los alumnos conocerán con detalle los criterios de evaluación al comienzo del curso.

La calificación final de la asignatura será numérica entre 0 y 10 puntos de acuerdo con la siguiente escala: 0 – 4,9 suspenso; 5 – 6,9 aprobado; 7 – 8,9 notable; 9 – 10, sobresaliente.

La fórmula derivada de la ponderación que aparece en el cuadro anterior está sometida, sin embargo, a las siguientes normas:

- Para aprobar la convocatoria ordinaria el examen final presencial tendrá que tener una puntuación mínima de 4 sobre 10. Por debajo de esta puntuación no se aplicará la fórmula indicada, siendo la calificación final de suspenso.
- En caso de suspender la convocatoria ordinaria, el alumno tiene derecho a una convocatoria extraordinaria donde no se tendrán en cuenta las notas ni de los casos prácticos ni de la asistencia/participación. Dicha convocatoria se regula por las normas generales del máster.

## **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS**

### **Bibliografía Básica**

Libros de texto

Legislación vigente en materia de derecho civil y mercantil



## **GUÍA DOCENTE 2019 - 2020**

AAVV, Memento Acceso a la Abogacía, 2014-15, Francis Lefebvre, Madrid, 2014.

Páginas web

[www.boe.e](http://www.boe.e); [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)

Apuntes

Los profesores entregarán o pondrán en la plataforma Moodle los que estimen convenientes

Otros materiales

Bases de datos de la universidad Pontificia Comillas